

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS OBRAS DE MONTAJE
E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AIREACIÓN-OXIGENACIÓN
DE AGUA BRUTA, EN EL DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA EN
EL C.A. EL CABRIL
(035-CO-IN-2018-0008)**

Clave: 035-ES-IN-0250

Páginas: 5

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1 OBJETO.....	2
2 ALCANCE	2
3 LUGAR DE EJECUCIÓN	2
4 VISITA A LA INSTALACIÓN	2
5 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	3
6 EQUIPO DE TRABAJO	3
7 PLAZO DE EJECUCIÓN	3
8 MEDIOS AUXILIARES	3
9 IDIOMA OFICIAL.....	3
10 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	4

ANEXO: ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 33-1S-E KAF01. Rev.02 AIREADORES DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0250	0	Abril 2018	2

1 OBJETO

El objeto de este documento es establecer las condiciones técnicas de las obras de montaje e instalación de sistemas de aireación-oxigenación de agua bruta, en el depósito regulador de agua en el Centro de Almacenamiento El Cabril.

El adjudicatario deberá satisfacer lo indicado en el presente pliego y en su Anexo “Especificación Técnica 33-1S-E-KAF01 Rev.02 Aireadores depósito regulador de agua”.

2 ALCANCE

La descripción en detalle del alcance y condiciones de los trabajos están descritos en la Especificación 33-1S-E-KAF01. Rev.02 y en el presupuesto.

De manera general, los trabajos incluyen el suministro, montaje e instalación de dos sistemas de aireación (uno en cada vaso del depósito), sensores ópticos de oxígeno, controlador para sondas, cuadros eléctricos y su montaje electromecánico asociado, así como la coordinación y programación de los sistemas y parámetros e interpretación de los resultados. De igual forma está incluida la supervisión y puesta en marcha de las obras, la preparación y entrega de la documentación indicada en el Anexo.

3 LUGAR DE EJECUCIÓN

El Centro de Almacenamiento El Cabril está situado en las estribaciones de la Sierra de Albarrana, en el término municipal de Hornachuelos, provincia de Córdoba.

Las obras se encuentran al sur del C.A. El Cabril, a una distancia de unos 4km, desde la zona de control de acceso. Las coordenadas aproximadas del depósito regular de agua según el Instituto Geográfico Nacional, UTM HUSO 30 ETRS89 son:

$$X = 288.420,40 \quad Y = 4.214.868,42$$

4 VISITA A LA INSTALACIÓN

El ofertante podrá realizar una visita al depósito regulador si lo estima oportuno, para poder comprobar las condiciones del acceso rodado al depósito regulador y del emplazamiento de los equipos.

La solicitud de visita deberá realizarse con al menos 7 días de antelación a la fecha fin de presentación de ofertas.

Para concretar el día de visita, deberán solicitar la misma a una de las siguientes direcciones de correo electrónico: **dpto.comprasinversiones@enresa.es**.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0250	0	Abril 2018	3

5 EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

En todo momento serán de obligado cumplimiento los Procedimientos y Especificaciones Técnicas del C.A. El Cabril, así como los requisitos de acceso a la Instalación, de los cuales ENRESA informará al adjudicatario en aquellos aspectos que estén relacionados con los trabajos.

Será responsabilidad del adjudicatario, en base a la planificación aprobada por ENRESA, informar de los trabajos que van a realizar con la suficiente antelación y solicitar el descargo de sistemas y componentes. ENRESA no se responsabiliza de los tiempos muertos producidos por gestiones de descargos y falta de coordinación del adjudicatario.

El adjudicatario deberá contemplar que para el acceso al C.A. El Cabril se debe recibir formación específica obligatoria en el Plan de Emergencias, que será impartida por ENRESA, siendo la duración de la misma de unas dos horas.

Los horarios de trabajo deberán ajustarse al horario de apertura y cierre de la Instalación, con un margen razonable para la entrada/salida del personal (aproximadamente 7:30 a 14:30).

6 EQUIPO DE TRABAJO

La empresa deberá adscribir a la ejecución del contrato, al menos, el personal indicado a continuación, adjuntando CV, títulos académicos y/o profesionales para comprobación del cumplimiento de los siguientes requisitos exigidos:

- Un (1) Jefe de Obra: Ingeniero Técnico o Graduado en Ingeniería con experiencia profesional de al menos 3 años en obras de las características objeto de este contrato, que deberá estar presente en el montaje de las principales unidades y pruebas de la Obra.
- Un (1) instalador eléctrico: Instalador en Baja Tensión Categoría Especialista (IBTE) con una experiencia de al menos 3 años en instalaciones electromecánicas.

El Jefe de Obra será el interlocutor con ENRESA en relación con las obras.

El equipo completo para las obras contará con personal cualificado, de al menos 3 años de experiencia profesional, para desarrollar los distintos tipos de tareas.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de SIETE (7) meses. El plazo de ejecución de las obras comenzará a contar a partir de la fecha del Acta de inicio y replanteo de los trabajos.

8 MEDIOS AUXILIARES

El adjudicatario deberá adscribir a la ejecución del contrato todos los medios auxiliares para la correcta realización de las obras.

9 IDIOMA OFICIAL

El idioma oficial para el desarrollo de los trabajos objeto de este pliego será el castellano.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0250	0	Abril 2018	4

Todo el personal del equipo de trabajo indicado en el apartado anterior deberá hablar, leer y escribir en castellano.

10 DOCUMENTACIÓN DE ACCESO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La entrega de documentación del personal para acceso deberá realizarse con al menos **cinco días de antelación, contados a partir de la entrega de la documentación completa**. ENRESA no se responsabiliza de los retrasos debidos a documentación incompleta, incorrecta, o que no se haya entregado con la suficiente antelación.

Asimismo, los equipos y vehículos deberán contar con la documentación en regla en base a su normativa aplicable para acceso a las instalaciones.

Para los trabajos a realizar en el C.A. El Cabril, el adjudicatario presentará la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia del D.N.I. del personal que va a ejecutar el trabajo.
- ✓ TC2 o fotocopia del alta en la Seguridad Social del personal afectado.
- ✓ Ficha de inicio de los trabajos y de colaborador cumplimentada.
- ✓ Indicación de la modalidad preventiva adoptada, identificando, en su caso, la entidad ajena concertada y el alcance del concierto.
- ✓ Justificante de adscripción a su Mutua Laboral, para casos de accidente, incapacidad y enfermedad profesional.
- ✓ Copia de la póliza de responsabilidad civil.
- ✓ Identificación del interlocutor para la coordinación de actividades relativas a prevención de riesgos laborales.
- ✓ Adhesión al Plan de PRL de ENRESA.
- ✓ Plan de prevención específico, la correspondiente evaluación de riesgos y la planificación preventiva, con la identificación de los recursos preventivos asignados (o el compromiso de nominarlos en su caso), cuando existan actividades que lo requieran según la normativa se presentará para su aceptación por ENRESA.
- ✓ Acreditación del cumplimiento de los requisitos en materia de formación e información de los trabajadores sobre los riesgos existentes, las medidas de prevención, así como las cualificaciones profesionales específicas que sean requeridas.
- ✓ Compromiso de vigilancia de la salud que tenga asumido el servicio de prevención del Adjudicatario, con indicación del médico del trabajo responsable asignado.
- ✓ Aptitud clínico laboral específica para el trabajo a realizar, firmada por el médico del trabajo responsable de la vigilancia de la salud del servicio de prevención propio/ajeno de la empresa a la que pertenezcan.
- ✓ Compromiso de entrega a sus trabajadores de los equipos de protección individual necesarios, salvo los aplicables en materia de protección radiológica, que los facilitará ENRESA.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
035-ES-IN-0250	0	Abril 2018	5

- ✓ Compromiso de información inmediata de situaciones de emergencia en materia de PRL, y de comunicar los accidentes e incidentes laborales y las bajas producidas por enfermedad común.
- ✓ Compromiso de participar en las reuniones periódicas de seguimiento y las acciones de promoción de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en el Plan de PRL de ENRESA aplicable.
- ✓ Compromiso de devolver las tarjetas de colaborador.

Los reconocimientos médicos se enviarán en sobre cerrado, que indique “CONFIDENCIAL”, a la atención de la Unidad Básica de Salud de ENRESA.

Para elaborar la documentación de prevención de riesgos laborales, ENRESA facilitará el Plan Básico de Prevención de Riesgos Laborales del C .A El Cabril. Adicionalmente ENRESA informará sobre el Plan de Emergencia Interior.